

Ciudad Universitaria, 12 de junio de 2024



JUNTA DIRECTIVA
S-453-H-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No.453-H, Punto V, Literal c) del Acta No. 022-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 11 de junio de 2024, que literalmente dice:

V Literal c) “Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, de estudiantes de diferentes carreras de la facultad”.

Conocida la solicitud referente a la aprobación de dictámenes de retiro de asignaturas en periodo extraordinario, ciclo impar 2024, a favor de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, enviado por la Administradora Académica de la Facultad. y considerando el Artículo 126 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador que literalmente dice “ *El retiro total o parcial de unidades de aprendizaje, en periodo extraordinario será autorizado por la Junta Directiva de la Facultad a partir de la quinta hasta la décima semana de iniciado el Ciclo por causa justificada*” y según acuerdo No. 222 punto VII, Literal b) del Acta No.012-2023-2025 la calendarización del Retiro de Unidades de Aprendizaje (Periodo Extraordinario) estaba programado del 26 de marzo al 12 de mayo del 2024. Por tanto, dicha solicitud esta fuera de tiempo. Por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido, Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere Artículo 126 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y el Artículo 35 y 36, del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Denegar el retiro de asignaturas en periodo extraordinario, para el ciclo I (impar) 2024, de estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, según el siguiente detalle:

No. de Carnet	Nombre del Estudiante	Carrera	Unidad de Aprendizaje (Matricula)	Dictamen
GG22091	[REDACTED]	L10902AD : 2016	1 - Informática y Sociedad (2) 2 - Lógica para Computación (2) 3 - Métodos de Estudio a Distancia e investigación (2)	Denegado

B. Notifíquese.
Atentamente.

Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES

Copia: Administración Académica, Interesados(as), Archivo.

/gp

